

120

ACTA

En Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete, se reúnen los miembros del Tribunal de Cuentas: Presidente Dña Estela Maris Vandoni, Vocal, C.P.N. Víctor Hugo Martínez y Vocal, C.P.N. Ricciuti Claudio, para tratar el siguiente orden del día:

1- Expte. N° 47/95 -T.C.P.- correspondiente a la rendición de un subsidio Decreto N° 3.128/94, presentado por Defensores del Sur.

En virtud de las actuaciones obrantes en el expte. citado y en conformidad con lo expuesto en Informes 265 y 268/97, se decide por unanimidad ampliar por el término de cuarenta y cinco (45) días el plazo fijado por el artículo 41° de la Ley Provincial N° 50 para dictar Resoluciones definitivas sobre la Rendición de Cuentas del Club Defensores del Sur con respecto al subsidio otorgado por el Decreto Provincial N° 3128/94 Asimismo se solicita al Sr. Secretario Contable, que desglose la documentación reemplazada y/o enmendada y se reclame el saldo del Subsidio a la Institución. No siendo para más se da por finalizado el presente acto, en la ciudad y fecha indicada.

ACUERDO PLENARIO N° 132.

Two handwritten signatures in blue ink. The one on the left is a large, stylized signature with a long vertical stroke extending downwards. The one on the right is a smaller, more compact signature.